I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 1000137 /2011

Cerrillos, 27 ENE. 2011

V I S T O S:

El Acuerdo adoptado en la Cuadragésima Quinta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 18 de enero de 2011; el Certificado N°018/2011 de la Secretaria Municipal; fotocopia del Memorándum Nº500/044/2011 Dirección Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento Nº202/134/2011; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento Nº202/134/2011 se aprobó el Programa denominado **"Apoyando a las Emprendedoras Mujeres Jefas de Hogar",** apoyar a las mujeres independientes que participan del programa "Mujeres Jefas de Hogar" las cuales necesitan apoyo para sustentar a sus familias ya que ellas son el mayor ingreso económico.

El Acuerdo adoptado en la Cuadragésima Quinta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, de fecha 18 de enero de 2011, se aprobó por unanimidad efectuar la siguiente donación.

D E C R E T O:

1. Dónase a 8 Jefas de Hogar ganadoras del Proyecto "Capital Semilla" del Programa **"Apoyando a las Emprendedoras Mujeres Jefas de Hogar",** sancionado mediante Decreto Exento Nº202/134/2011, las herramientas trabajo por un valor máximo de $300.000.- (trescientos mil pesos) cada una, a las siguientes beneficiarias:

- Doña María Soledad León Tobar, cédula de identidad N°9.613.379-0,
- Doña Alejandra Adelaida Alarcón Cáceres, cédula de identidad N°7.042.723-0,
- Doña Graciela del Carmen Cheuquepil Ogaz, cedula de identidad N°7.906.775-k,
- Doña Yanett Gabriela Salazar Salazar, cédula de identidad N°8.811.177-k,
- Doña Beatriz Isabel Belmar Arcos, cédula de identidad N°13.029.542-8,
- Doña Violeta del Carmen Flores Yamprietti, cédula de identidad N°9.229.309-2,
- Doña María Angélica Muñoz Muñoz, cédula de identidad N°8.937.801-k y
- Doña Ivonne Cecilia Vizcarra Cuevas, cédula de identidad N°8.934.939-7.

2. El Departamento de Adquisiciones gestionará la compra de las herramientas donados, a través del Portal Chile Compra, según las normas vigentes establecidas y los procedimientos administrativos que corresponden.

3. La Dirección de Desarrollo Comunitario levantará el acta de entrega correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000137 /2011

4. El gasto que irroga el presente decreto, deberá imputarse a la cuenta 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

PAOLA GONZÁLEZ INOSTROZA
Secretaria Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/PGI/magr.

Distribución:
Alcaldía
Administrador Municipal
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
OMIL
Departamento de Personal
Departamento de Abastecimiento
Departamento de Servicios Generales
Dirección de Gestión Ambiental
Secplan
Página Web

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°018/2011

Cerrillos, 19 de enero de 2011

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Cuadragésima Quinta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 18 de enero de 2011, **se aprobó por unanimidad donar herramientas a 8 Jefas de Hogar ganadoras del Proyecto "Capital Semilla" del Programa Mujeres Jefas de Hogar 2010, del SERNAM, siguientes: Doña María Soledad León Tobar, cédula de identidad N°9.613.379-0, doña Alejandra Adelaida Alarcón Cáceres, cédula de identidad N°7.042.723-0, doña Graciela del Carmen Cheuquepil Ogaz, cedula de identidad N°7.906.775-k, doña Yanett Gabriela Salazar Salazar, cédula de identidad N°8.811.177-k, doña Beatriz Isabel Belmar Arcos, cédula de identidad N°13.029.542-8, doña Violeta del Carmen Flores Yamprietti, cédula de identidad N°9.229.309-2, doña María Angélica Muñoz Muñoz, cédula de identidad N°8.937.801-k y doña Ivonne Cecilia Vizcarra Cuevas, cédula de identidad N°8.934.939-7.**

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento Nº202/913/2006 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH